



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

231

## CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL ACTA 004 – 2015

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2015  
HORA: 2.30 P.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS IDPC

### Orden del Día:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Socialización PEMP San Juan de Dios
3. Presentación para inclusión LRPCI conjunto de seis cafés tradicionales de Bogotá
4. Solicitud de declaratoria de la Casa Butler Werner
5. Edificio Cudecom
6. Varios

### Desarrollo:

Se llamó a Lista y verificó el Quórum:

1. El Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, quien lo presidirá. Presente
2. El Secretario Distrital de Planeación o su delegado. Presente
3. El Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegado que será el director del Instituto Distrital de Turismo. Presente
4. El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado que será el director de la Empresa de Renovación Urbana. Presente
5. El director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado, quien ejercerá como secretario técnico del Consejo y participará con voz pero sin voto en las sesiones del mismo. Presente.
6. El director de la Dirección Archivo de Bogotá o su delegado. Presente.
7. Un experto representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá, D.C., candidatizado y elegido por dichas instituciones. Presente.

8. Un representante de las organizaciones que realicen actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, elegido mediante voto de éstas. Presente
9. Un representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, elegido mediante voto de ésta. No se ha elegido
10. Un representante experto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca. Ausente
11. Un representante de las organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, elegido/a mediante voto de estos. Ausente
12. Un representante de los propietarios de los bienes de interés cultural, elegido mediante voto de estos. Presente.

## 2. Socialización PEMP San Juan de Dios

El equipo de la Universidad Nacional presentó el PEMP del San Juan, incluyendo la parte de sostenibilidad económica. Se adjunta presentación.

María del Pilar Sánchez, Subdirectora de Intervención del IDPC, presente en la sesión, intervino haciendo énfasis en que el PEMP del San Juan de Dios ha sido acompañado por la nación (Ministerio de Cultura) y el distrito (Planeación, Salud, ERU, IDPC). Señala que los resultados alcanzados cumplen y exceden las exigencias normativas de este instrumento de gestión. Señala que es un proceso complejo y extenso que finalmente tiene el respaldo de todas las entidades parte.

Sonia Alfonso de Secretaría de Cultura realizó las siguientes preguntas:

### 1. ¿En qué estado se encuentra el PEMP?

El equipo de la UN aclara que ya se presentó en una sesión del Consejo Nacional de Patrimonio, del cual surgieron algunas observaciones sobre el financiero y normativo. Por tanto se establecieron mesas de trabajo una para asuntos financieros y otra para los normativos relativos al barrio San Bernardo y el desarrollo del Decreto Distrital 562 de 2014.

Se presentará en la próxima sesión del Consejo en Diciembre y el Ministerio de Cultura dará a conocer las conclusiones.

En cuanto a los asuntos financieros de operación del complejo hospitalario, que vale la pena aclarar, no es competencia directa de un PEMP, pero que en este caso se desarrolló, el equipo de trabajo del Ministerio concluyó que es difícil lograr el equilibrio, porque se debe iniciar la búsqueda de recursos.

En cuanto a los asuntos técnicos y normativos, se concluyó que están bien estructurados.

Por lo anterior, se considera que en la próxima reunión del Consejo Nacional de Patrimonio, el PEMP será aprobado y se tomará el modelo financiero desarrollado para la búsqueda de recursos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

2. ¿Qué va a pasar con los ocupantes, sindicatos y propietarios? Como respuesta, el equipo de la UN da a conocer que aún no hay claridad en la propiedad, el proceso de liquidación es independiente del PEMP, no se conoce el estado del proceso de expropiación.

En cuanto a los ocupantes, algunas familias ya se fueron y otras están viviendo en el lugar.

3. ¿cómo se ha manejado el tema de alturas, edificabilidad y usos?

La Secretaría Distrital de Planeación responde que ha sido reiterativo en el potencial del área de influencia, que puede apoyar las cargas y beneficios, independiente del Decreto Distrital 562 de 2014. Además insisten en el tema de la edificabilidad, el que se debe revisar bien y definir que las alturas deben proteger el bien y considerar el tema de cargas y plusvalías. Preocupa el potencial edificabilidad a los dotacionales, índices de ocupación y protección.

La Secretaría Distrital de Planeación insiste en que no se generó espacio público como en la calle 53 y se cargó al ciudadano, es preocupante que ocurra de nuevo, la propuesta de cuatro pisos en un sector que tiene tres, estacionamientos y el impacto que todo esto tiene en el dotacional en cuanto a: uso, edificabilidad y habitantes debería ser revisado.

Recomiendan que se debe revisar que las alturas definitivamente estén planeadas para la protección del bien y desarrollo del lugar.

El IDPC pregunta si estas inquietudes difieren de las planteadas en las mesas técnicas de trabajo. Planeación confirma que son las mismas. Frente a lo cual se cuestiona que se insista en reiterar observaciones que ya fueron evaluadas y concertadas entre las entidades.

Las UN aclara que en las mesas se discutió el tema de la edificabilidad, en la que además estuvo presente La Secretaría Distrital de Planeación, con sus observaciones, por tanto se considera que esta etapa se llevó a cabo. Las observaciones fueron planteadas en las mesas y se trabajaron en conjunto.

Planeación considera que el Consejo también debe conocer las inquietudes.

La UN hizo la aclaración que la propuesta del PEMP que presentó se basó en el análisis técnico, que el PEMP es de las entidades que lo contrataron, en este caso el IDPC y Ministerio de Cultura, por tanto se puede modificar. También hace claridad que ya se presentó en el Consejo Nacional de Patrimonio, por tanto consideran que no es el momento para plantear estas inquietudes.

Alfonso Pinaud de Planeación señala que no hubo concertación y el PEMP no está armonizado con el lenguaje del POT y manifiestan que lo plantearon en varios escenarios. Planeación considera que no se tuvo en cuenta lo dicho por esa institución.

Miguel Luna interviene manifestando que es un trabajo maravilloso, que las anotaciones que se han dicho son escuchadas y quedan consignadas en un acta, que el Consejo tiene el derecho de proponer ideas que enriquezcan, para aportar.

Pregunta si el valor del PEMP que asciende a 730 mil millones e incluye el valor del predio? La UN responde que no lo incluye.

Pregunta quien es la autoridad del predio?

La UN responde que el superintendente de la oficina de registro debe definirlo.

Miguel Luna deja la inquietud que es preocupante que el trabajo especialmente patrimonial se pierda porque no se ha aclarado la propiedad del bien y le preocupa que el Ministerio no realizo observaciones al respecto.

Además anota que le parece importante que en el modelo financiero se piense en los socios, especialmente por la relevancia del proyecto a nivel nacional.

La UN, responde, que por lo rápido de la presentación no se presentaron detalles, pero aclara quienes son los socios del ente gestor.

Giovany Alfonso pregunta si el PEMP pensó en la parte ambiental y en el espacio público.

La UN presenta las áreas y los indices planteados.

## **2. Presentación para inclusión LRPCI conjunto de seis cafés tradicionales de Bogotá**

El IDPC presentó la propuesta previo concepto del CTAP.

El Consejo por unanimidad recomienda dar continuidad al trámite, argumentando la importancia para la revitalización del Centro Tradicional, el turismo y el reconocimiento del café ante el mundo.

Sin embargo, la Secretaría de Cultura aclara que el proyecto se presentó en la sesión del 15 de octubre, que en esa fecha se radicó el documento y una vez revisado, encontró que no es clara la postulación, especialmente porque no se aclara si es Espacio Cultural o Práctica Cultural.

Se solicita que se aclare este punto desde el IDPC a la Secretaría con el fin de realizar el procedimiento de postulación y emisión del concepto favorable por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de acuerdo a lo establecido en el marco de la Decreto 2941 de 2009

## **3. Solicitud de declaratoria de la Casa Butler Werner**

Se presentó la solicitud de declaratoria previo concepto del CTAP.

El Consejo recomienda dar continuidad al trámite.

## **4. Edificio Cudecom**

La Secretaría de Cultura presentó la propuesta.

Dicha propuesta no ha sido radicada en el IDPC y por lo tanto no se cuenta con el concepto técnico previo.

El Consejo recomienda dar continuidad al trámite.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

235

**5. Varios**

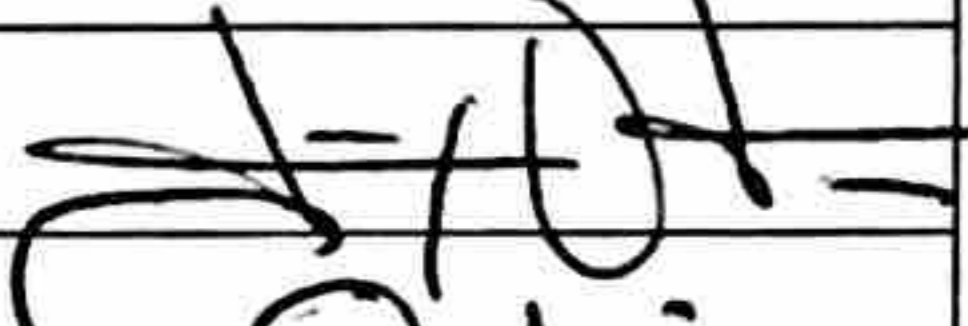

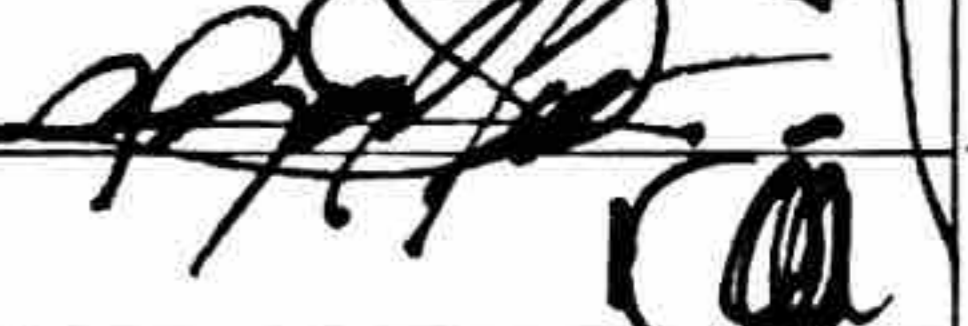
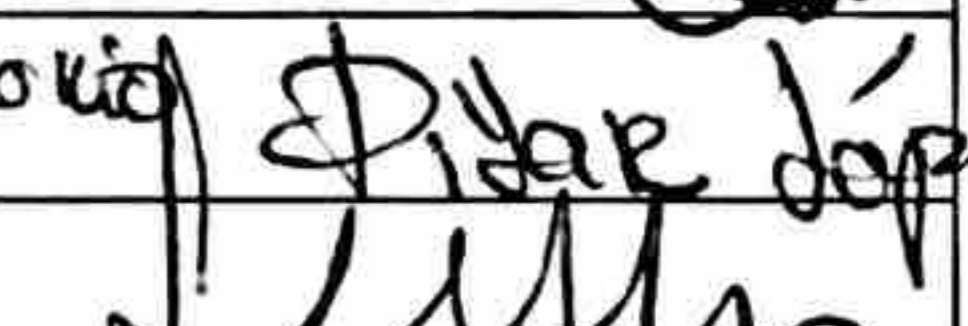
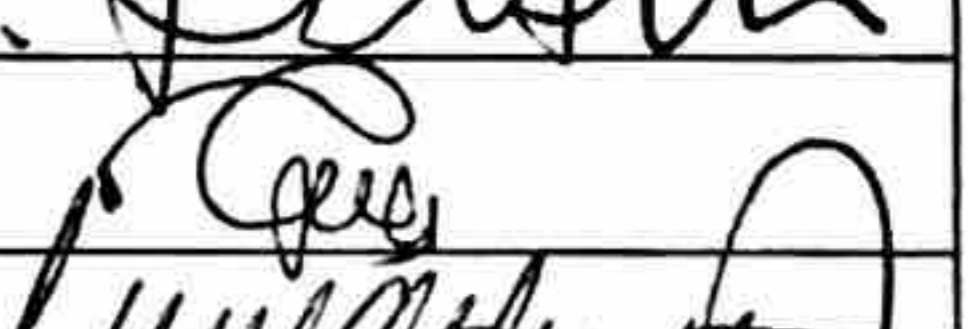




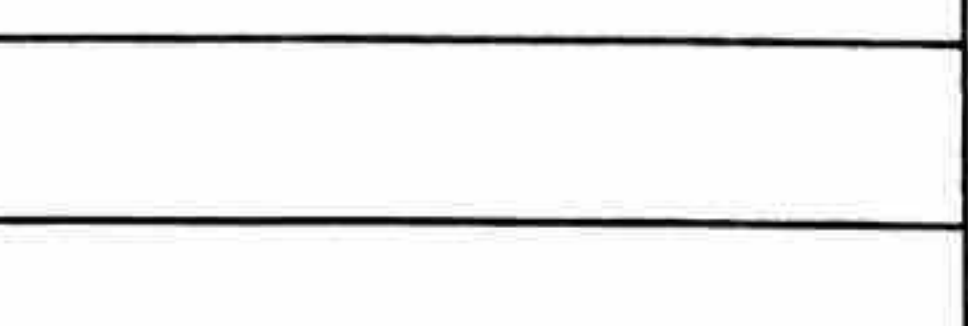
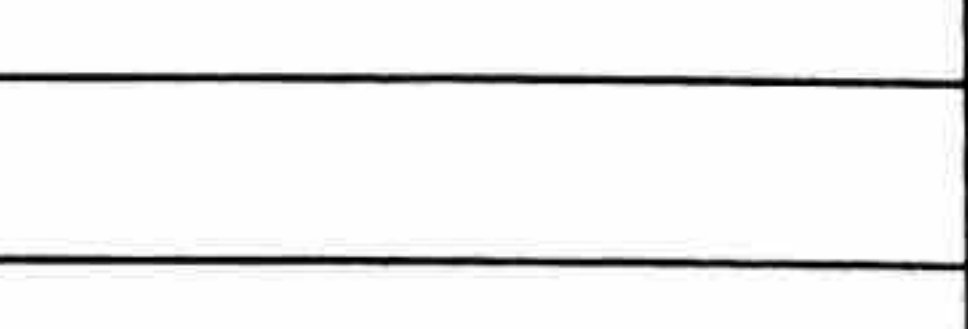
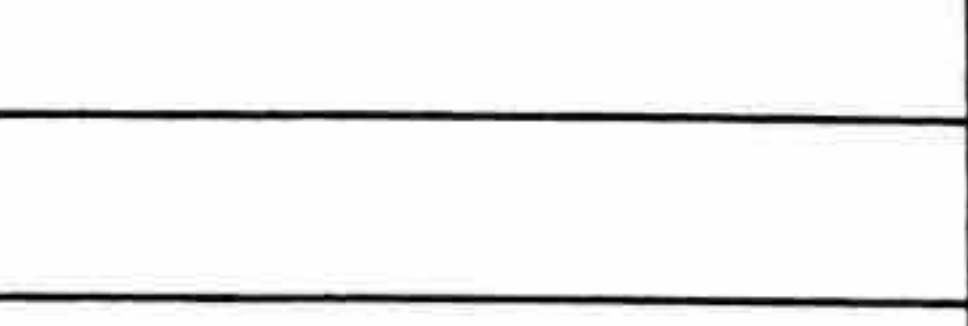

Se citó a sesión extraordinaria el 12 de noviembre de 2015.

**Natalia Guarnizo Pineda**  
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte  
Presidencia del CDPC

**Marcela Cuéllar Sánchez**  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural  
Secretaría Técnica del CDPC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>	Código: GT-F03
		Versión: 2
		Pág. 1 de 1

Tema:	CONSEJO DE PATRIMONIO			Fecha		
Responsable:	MARCELA CUÉLLAR S.			DD	MM	AA
Lugar:	SALA DE JUNTAS IDPC			Hora		
Anexo de Acta	SI	NO	Número	¿Cuál? _____		

	Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
1	Jorge Otero	Univ. Nacional	Consultor	
2	Jorge Gómez	SEC. Dist. Planeación	DIR. (E)	
3	Pilar Dochez	Oficina IDPC	Subdirectora	
4	María Lina Borda	IDPC	Grupo de	
5	Cristina Mejía	I.D.T.	Directora	
6	M <sup>te</sup> del Pilar López P.	UNIVERSIDAD NACIONAL INSTITUTO INVESTIG. ES.	Coordinadora Patrimonio Prof. Profesora	
7	Sonia M. Alfonso	SCRD / SPAP	Prof. Especializ.	
8	Giorgio Alfonso	F. DCC	Legal consejero	
9	Miguel Hincapié	IDPC / Subgerencia	Subdirector	
10	M <sup>te</sup> Pilar Zambiano	UN	Grupo Urbano	
11	Luz Amparo Méndez	SDP	Contabilista	
12	Alfonso Pineda U	SDP	Contabilista	
13	JENNY VARGAS	SCRD - SPAP	Contratista	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				